



OFICIO: ITAIPUE/PLENO/309/2017

C. Ricardo Adrián Rodríguez Perdomo
Tribunal Electoral del Estado de Puebla
P R E S E N T E

Por este medio y con fundamento en los artículos 84, 85, 86, 87 y 88 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los artículos 12, fracción XIII y XV, 39, fracciones II y IX, 96, 97, 98, 99 y 100 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, remito a usted el **Dictamen resultante de la Verificación Diagnóstica** realizada a ese Sujeto Obligado en términos de lo establecido en **Acuerdo mediante el cual se aprueban las directrices para llevar a cabo la verificación diagnóstica establecida en el artículo tercero transitorio de los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del Artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como la atención a la denuncia ciudadana por incumplimiento a las obligaciones de transparencia**, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 11 de mayo de 2017.

En este documento y sus anexos, usted podrá verificar las **áreas de oportunidad** detectadas respecto de los artículos que, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, le aplican, mismas que deberán ser atendidas tanto en su página web como en la Plataforma Nacional de Transparencia, en el lapso de **20 días naturales**, a partir de la notificación del presente, haciendo del conocimiento a este Órgano Garante de manera oficial sobre el cumplimiento realizado y, en su caso, de las áreas de oportunidad que haya detectado tanto en los formatos de cada una de las fracciones aplicables, como en el manejo de la Plataforma Nacional de Transparencia. Lo anterior con la finalidad de que en cuanto se lleve a cabo la segunda verificación, dichas áreas de oportunidad se encuentren solventadas por parte de ese Sujeto Obligado, cumpliendo así con lo establecido en la normatividad en materia de obligaciones de transparencia.

Esta verificación se realizó respecto de la información publicada por ese Sujeto Obligado, ya sea en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) o en su página web, por lo que deberá asegurarse que la información coincida plenamente en ambos



portales, tanto en contenido como en actualización, ya que las verificaciones posteriores se realizarán de manera oficiosa por este Órgano Garante a cualquiera de las dos plataformas o a las dos, en términos de lo establecido en el artículo 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN

Sujeto Obligado:	Tribunal Electoral del Estado de Puebla
Inicio de evaluación (Fecha/hora)	26 de junio 2017 11:24 a.m.
Conclusión de evaluación (Fecha/Hora)	27 de junio 2017 11:45 a.m.
Medio verificado:	Sitio web y Plataforma Nacional de Transparencia

Puebla, Puebla a 18 de agosto de 2017

ATENTAMENTE

Gabriela Sierra Palacios
Comisionada Presidenta

Laura Marcela Cereano Ruiz
Comisionada Propietaria

Carlos German Loeschmann Moreno
Comisionado Propietario

ARTICULO 74 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA

LOS SUJETOS OBLIGADOS DEBERAN INFORMAR AL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA LAS FRACCIONES DEL ARTÍCULO 77 QUE LE SON APLICABLES Y DEBERAN VERIFICAR QUE SE PUBLIQUEN EN LA PLATAFORMA NACIONAL. EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA VERIFICARA Y APROBARA, DE FORMA FUNDADA Y MOTIVADA, LA RELACIÓN DE FRACCIONES APLICABLEA A CADA SUJETO OBLIGADO.

Fracción	Recomendación:
I	Tablas de Aplicabilidad, así como de Actualización y Conservación: No se encuentran publicadas las tablas de aplicabilidad, así como las de actualización y conservación de la información de conformidad con el artículo 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla

OBLIGACIONES GENERALES

ARTICULO 77 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA

Fracción	Recomendación:
I	El Marco Normativo: De conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, se debe informar el nombre del servidor público responsable de generar la información, por lo que se deberá colocar dicho nombre en la columna de NOTA. En el formato publicado, no existe información en la columna "fecha de su última modificación" y no se justifica la ausencia de la misma en la columna de nota. Se deberá incorporar la información faltante y asegurarse que se publique lo mismo en la Plataforma Nacional de Transparencia.
II	Estructura Orgánica completa: De conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, se debe informar el nombre del servidor público responsable de generar la información, por lo que se deberá colocar dicho nombre en la columna de NOTA. Este formato no se encuentra publicado en la PNT, por lo que deberán hacerlo a la brevedad posible.
III	Facultades de cada área: De conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, se debe informar el nombre del servidor público responsable de generar la información, por lo que se deberá colocar dicho nombre en la columna de NOTA. En el formato de la PNT, la columna de "facultades del área" no se publica información, por lo que deberá asegurarse que se publique lo mismo en la Plataforma Nacional de Transparencia.
IV	Metas y Objetivos de cada área: De conformidad con los lineamientos emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, en un solo formato deberá incorporarse el ejercicio en curso y los seis ejercicios anteriores y no presentarlo como se presenta en el sitio web en archivos diferentes. Se debe incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información en la columna de nota y asegurarse que se publique de igual manera en la PNT.
V	Indicadores de interés público: De conformidad con los lineamientos emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, en un solo formato deberá incorporarse el ejercicio en curso y los seis ejercicios anteriores y no presentarlo como se presenta en el sitio web en archivos diferentes. Se debe incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información en la columna de nota y asegurarse que se publique de igual manera en la PNT, dado que no se observa de manera completa en la Plataforma.



VI	Indicadores que miden objetivos y resultados: De conformidad con los lineamientos emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, en un solo formato deberá incorporarse el ejercicio en curso y los seis ejercicios anteriores y no presentarlo como se presenta en el sitio web en archivos diferentes. Se debe incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información en la columna de nota y asegurarse que se publique de igual manera en la PNT, dado que no se observa de manera completa en la Plataforma.
VII	El directorio: De conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, se debe informar el nombre del servidor público responsable de generar la información, por lo que se deberá colocar dicho nombre en la columna de NOTA. Deberá asegurarse que se publique lo mismo en la Plataforma Nacional de Transparencia.
VIII	Remuneración mensual bruta y neta: De conformidad con los lineamientos emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, en un solo formato deberá incorporarse el ejercicio en curso y los anteriores que marque la tabla de actualización y conservación de la información y no publicarlos como se presenta en el sitio web en archivos diferentes. Respecto de este formato, se observan columnas y renglones sin información alguna y no se justifica la ausencia de la misma en la columna de Nota. Se debe incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información en la columna de nota y asegurarse que se publique de igual manera en la PNT, dado que no se observa de manera completa en la Plataforma.
IX	Gastos de representación y viáticos
IX a	Este formato no se encuentra disponible en el sitio web del Tribunal, por lo que deberá publicarse a la brevedad posible. Se debe publicar el nombre del servidor público responsable de generar la información en la columna de Nota. De conformidad con la tabla de actualización y conservación de la información, deberá estar el ejercicio en curso y el correspondiente al ejercicio anterior. Sólo se publica 2017, por lo que se deberá actualizar la información.
IX b	Este formato no se encuentra disponible en el sitio web del Tribunal, por lo que deberá publicarse a la brevedad posible. Se debe publicar el nombre del servidor público responsable de generar la información en la columna de Nota. De conformidad con la tabla de actualización y conservación de la información, deberá estar el ejercicio en curso y el correspondiente al ejercicio anterior. Sólo se publica 2017, por lo que se deberá actualizar la información.
X	El número total de plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de vacantes por nivel de puesto, por cada unidad administrativa
X a	No se puede visualizar la información en el sitio web, por lo que se solicita publicarlo a la brevedad posible. Incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información en la columna de nota.
X b	No se puede visualizar la información en el sitio web, por lo que se solicita publicarlo a la brevedad posible. Incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información en la columna de nota.
XI	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios: Se deberá presentar la información en un solo formato en el que se puedan observar los dos ejercicios de aplicabilidad. Incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información y asegurarse que se publique el mismo formato en la PNT.
XII	Declaraciones patrimoniales: Se deberá presentar la información en un solo formato en el que se puedan observar los dos ejercicios de aplicabilidad. Incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información y asegurarse que se publique el mismo formato en la PNT.
XIII	Domicilio y datos de la Unidad de Transparencia: Se debe incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información en la columna de Nota. Asegurarse que se publique el mismo formato en la PNT.
XIV	Convocatoria a concursos para ocupar cargos públicos y resultados
XIV a	Se debe incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información en la columna de Nota. Asegurarse que se publique el mismo formato en la PNT.
XIV b	Se debe incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información en la columna de Nota. Asegurarse que se publique el mismo formato en la PNT.
XV	Programas de subsidios, estímulos y apoyos que ofrecen
XV a	Aunque esta fracción no aplica para el Tribunal, así deberá ser notificado para conocimiento de la ciudadanía, dado que no aparece indicación alguna, ni en el sitio web ni en la PNT.
XV b	Aunque esta fracción no aplica para el Tribunal, así deberá ser notificado para conocimiento de la ciudadanía, dado que no aparece indicación alguna, ni en el sitio web ni en la PNT.
XVI	Condiciones generales de trabajo, así como recursos públicos económicos, en especie o donativos que sean entregados a los sindicatos
XVI a	Se debe incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información en la columna de Nota. Asegurarse que se publique el mismo formato en la PNT.
XVI b	Se debe incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información en la columna de Nota. Asegurarse que se publique el mismo formato en la PNT.
XVII	Información curricular: Se debe incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información en la columna de Nota. Asegurarse que se publique el mismo formato en la PNT.



XVIII	Listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas: No se encuentra información disponible en su sitio web, respecto de esta fracción. Lo que se visualiza en la PNT, es que existen columnas sin información. Se deberá publicar el mismo formato en el sitio web e incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información en la columna de nota.
XIX	Servicios que ofrecen: Asegurarse que se publiquen todos los servicios que proporcionan a la ciudadanía. Se debe incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información en la columna de nota.
XX	Trámites, requisitos y formatos: Se debe incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información en la columna de Nota. Asegurarse que se publique el mismo formato en la PNT. Se debe incorporar el trámite de derechos ARCO, dado que es un derecho que tiene la ciudadanía de proteger sus datos personales.
XXI	Información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental
XXI a	No se encuentra información en el sitio web respecto de esta fracción. De conformidad con la tabla de actualización y conservación de la información, se deberá publicar el ejercicio en curso y seis ejercicios anteriores. Asegurarse que se publique el formato adecuado en la PNT
XXI b	No se encuentra información en el sitio web respecto de esta fracción. De conformidad con la tabla de actualización y conservación de la información, se deberá publicar el ejercicio en curso y seis ejercicios anteriores. Asegurarse que se publique el formato adecuado en la PNT
XXI c	No se encuentra información en el sitio web respecto de esta fracción. De conformidad con la tabla de actualización y conservación de la información, se deberá publicar el ejercicio en curso y seis ejercicios anteriores. Asegurarse que se publique el formato adecuado en la PNT
XXII	Información relativa a Deuda Pública: Aunque esta fracción no aplica para el Tribunal, así deberá notificarse para conocimiento de la ciudadanía. Verificar que se publique de igual manera en la PNT.
XXIII	Montos destinados a gastos de comunicación social
XXIII a	No se encuentra información disponible en su sitio web, por lo que se deberá incorporar a la brevedad posible.
XXIII b	No se encuentra información disponible en su sitio web, por lo que se deberá incorporar a la brevedad posible. Lo que se publica en la PNT, se encuentra incompleto, existen renglones y columnas sin información y no se justifica en la columna de nota. Incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información.
XXIII c	No se encuentra información disponible en su sitio web, por lo que se deberá incorporar a la brevedad posible. Lo que se publica en la PNT, se encuentra incompleto, existen renglones y columnas sin información y no se justifica en la columna de nota. Incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información.
XXIV	Informes de resultados de Auditorías: No se encuentra información disponible en su sitio web, por lo que se deberá incorporar a la brevedad posible. Lo que se publica en la PNT, se encuentra incompleto, existen renglones y columnas sin información y no se justifica en la columna de nota. Incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información. No se encuentra información respecto del ejercicio en curso.
XXV	Resultado de la dictaminación de los estados financieros: Se deberá presentar la información en un solo formato en el que se puedan observar los ejercicios de aplicabilidad. Incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información y asegurarse que se publique el mismo formato en la PNT. No existe información respecto de los ejercicios 2016 y 2017.
XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes por cualquier motivo se le asignen recursos públicos: Aunque esta fracción no aplica para el Tribunal, así deberá de notificarse para conocimiento de la ciudadanía, tanto en el sitio web como en la PNT.
XXVII	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados: No se encuentra información disponible en su sitio web, por lo que se deberá incorporar a la brevedad posible. Lo que se publica en la PNT, se encuentra incompleto, existen renglones y columnas sin información y no se justifica en la columna de nota. Incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información.
XXVIII	Resultados de los procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza
XXVIII a	No se encuentra información disponible en su sitio web, por lo que se deberá incorporar a la brevedad posible. Lo que se publica en la PNT, se encuentra incompleto, existen renglones y columnas sin información y no se justifica en la columna de nota. Incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información.
XXVIII b	No se encuentra información disponible en su sitio web, por lo que se deberá incorporar a la brevedad posible. Lo que se publica en la PNT, se encuentra incompleto, existen renglones y columnas sin información y no se justifica en la columna de nota. Incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información.



XXIX	Informes que por disposición legal se generen: Se debe incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información en la columna de Nota. Asegurarse que se publique el mismo formato en la PNT.
XXX	Estadísticas que se generen en cumplimiento de sus facultades, competencias y funciones: La información que se publica en su sitio web, no se apega al formato emitido por el Sistema Nacional de Transparencia, por lo que deberá incorporar el formato y vaciar en uno sólo el ejercicio en curso y los años anteriores. Publicar el nombre del servidor público responsable de generar la información en la columna de Nota. Lo que se publica en la PNT, se observan columnas vacías sin justificación alguna.
XXXI	Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero: Se deberá presentar la información en un solo formato en el que se puedan observar los ejercicios de aplicabilidad. Incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información y asegurarse que se publique el mismo formato en la PNT. Se encuentra una columna sin información y no se justifica su ausencia en la columna de nota.
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas: No se encuentra información disponible en su sitio web, por lo que se deberá incorporar a la brevedad posible. Lo que se publica en la PNT, se encuentra incompleto, existen renglones y columnas sin información y no se justifica en la columna de nota. Incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información.
XXXIII	Convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado: Se debe incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información en la columna de Nota. Asegurarse que se publique el mismo formato en la PNT.
XXXIV	Inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad
XXXIV a	No se encuentra información disponible en su sitio web, por lo que se deberá incorporar a la brevedad posible. Incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información.
XXXIV b	No se encuentra información disponible en su sitio web, por lo que se deberá incorporar a la brevedad posible. Incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información.
XXXIV c	No se encuentra información disponible en su sitio web, por lo que se deberá incorporar a la brevedad posible. Incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información.
XXXIV d	No se encuentra información disponible en su sitio web, por lo que se deberá incorporar a la brevedad posible. Incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información.
XXXIV e	No se encuentra información disponible en su sitio web, por lo que se deberá incorporar a la brevedad posible. Incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información.
XXXIV f	No se encuentra información disponible en su sitio web, por lo que se deberá incorporar a la brevedad posible. Incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información.
XXXIV h	No se encuentra información disponible en su sitio web, por lo que se deberá incorporar a la brevedad posible. Incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información.
XXXV	Las recomendaciones emitidas por órganos garantes de los Derechos Humanos
XXXV a	Se deberá presentar la información en un solo formato en el que se puedan observar los ejercicios de aplicabilidad. Incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información y asegurarse que se publique el mismo formato en la PNT.
XXXV b	Se deberá presentar la información en un solo formato en el que se puedan observar los ejercicios de aplicabilidad. Incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información y asegurarse que se publique el mismo formato en la PNT.
XXXV c	Se deberá presentar la información en un solo formato en el que se puedan observar los ejercicios de aplicabilidad. Incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información y asegurarse que se publique el mismo formato en la PNT.
XXXVI	Las resoluciones y laudos: Se deberá presentar la información en un solo formato en el que se puedan observar los ejercicios de aplicabilidad. Incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información y asegurarse que se publique el mismo formato en la PNT.
XXXVII	Mecanismos de participación ciudadana: En el formato que se publica tanto en el sitio web como en la PNT, se informa en la columna de NOTA, que esta fracción no aplica, por lo que deberá de modificarse señalando que en el periodo que se informa, no se han generado mecanismos, dado que esta fracción si es de aplicabilidad para el Tribunal.
XXXVIII	Los programas que ofrecen
XXXVIII a	En lo que respecta a esta fracción, existe error en su sitio web, dado que se está publicando el formato de los mecanismos de participación ciudadana y no los programas que ofrecen, Verificar. Lo que se publica en la PNT, el formato se encuentra sin información en columnas y renglones y no se justifica la ausencia de la misma en la columna de nota. Incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información.
XXXVIII b	En lo que respecta a esta fracción, existe error en su sitio web, dado que se está publicando el formato de los mecanismos de participación ciudadana y no los programas que ofrecen, Verificar. Lo que se publica en la PNT, el formato se encuentra sin información en columnas y renglones y no se justifica la ausencia de la



	misma en la columna de nota. Incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información.
XXXIX	Actas y resoluciones del Comité de Transparencia
XXXIX a	Respecto a este formato, se observa que existen renglones y columnas sin información y no se encuentra justificada su ausencia en la columna de nota, por lo que se solicita verificar y publicar lo que falta. Se debe incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información en la columna de nota y asegurarse que se publique el mismo formato en la Plataforma Nacional de Transparencia.
XXXIX b	El formato que se publica en el sitio web, no cuenta con toda la información requerida para su cumplimiento, por lo que se solicita incorporar la información y publicar tanto en el sitio web como en la Plataforma Nacional de Transparencia, se debe incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información en la columna de Nota.
XXXIX c	Se deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información en la columna de Nota, y asegurarse que se publique el mismo formato en la Plataforma Nacional de Transparencia.
XXXIX d	El formato que se publica en el sitio web, no cuenta con toda la información requerida para su cumplimiento, por lo que se solicita incorporar la información y publicar tanto en el sitio web como en la Plataforma Nacional de Transparencia, se debe incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información en la columna de Nota.
XL	Evaluaciones y encuestas realizadas con recursos públicos
XL a	De conformidad con la tabla de actualización y conservación de la información, deberá informar del ejercicio en curso y el ejercicio anterior, en este formato solo se informa respecto de 2017. Se deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información en la columna de Nota, y asegurarse que se publique el mismo formato en el sitio web.
XL b	De conformidad con la tabla de actualización y conservación de la información, deberá informar del ejercicio en curso y el ejercicio anterior, en este formato solo se informa respecto de 2017. Se deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información en la columna de Nota, y asegurarse que se publique el mismo formato en el sitio web.
XLI	Estudios financiados con recursos públicos
XLI a	No se encontró información en el sitio web y el formato publicado en la PNT, no cumple con el llenado de todas las columnas y renglones, dado que se encuentran vacíos y no se justifica la ausencia de la misma en la columna de Nota. Se debe incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información en la columna de Nota y asegurarse que se publique el formato en el sitio web.
XLI b	No se encontró información en el sitio web y el formato publicado en la PNT, no cumple con el llenado de todas las columnas y renglones, dado que se encuentran vacíos y no se justifica la ausencia de la misma en la columna de Nota. Se debe incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información en la columna de Nota y asegurarse que se publique el formato en el sitio web.
XLI c	No se encontró información en el sitio web y el formato publicado en la PNT, no cumple con el llenado de todas las columnas y renglones, dado que se encuentran vacíos y no se justifica la ausencia de la misma en la columna de Nota. Se debe incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información en la columna de Nota y asegurarse que se publique el formato en el sitio web.
XLI d	No se encontró información en el sitio web ni en la PNT. Se debe incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información en la columna de Nota y asegurarse que se publique el formato en ambos sitios.
XLII	Listado de jubilados y pensionados
XLII a	Se deberá presentar la información en un solo formato en el que se puedan observar los ejercicios de aplicabilidad. Incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información y asegurarse que se publique el mismo formato en la PNT.
XLII b	Se deberá presentar la información en un solo formato en el que se puedan observar los ejercicios de aplicabilidad. Incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información y asegurarse que se publique el mismo formato en la PNT.
XLIII	Ingresos recibidos por cualquier concepto
XLIII a	No se encontró información disponible en el sitio web, y respecto de lo publicado en la PNT. Se observa que los ejercicios 2015 y 2016, muestra renglones vacíos y no se justifica la ausencia de la misma en la columna de NOTA. Se debe publicar el nombre del servidor público responsable de generar la información y asegurarse que se publique el mismo formato en el sitio web.
XLIII b	No se encontró información en el sitio web, por lo que deberá publicar el mismo formato en dicho sitio e incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información en la columna de Nota.
XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o especie
XLIV a	No se encontró información en el sitio web, por lo que deberá publicar el mismo formato en dicho sitio e incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información en la columna de Nota.
XLIV b	No se encontró información en el sitio web, por lo que deberá publicar el mismo formato en dicho sitio e incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información en la columna de Nota.



XLV	Catálogo de disposición, guía de archivos e instrumentos archivísticos y documentales de conformidad con la Norma: No se encuentra publicada la información respecto de la guía de archivos y los inventarios documentales, solo se informa que se encuentra en proceso, por lo que se solicita que sea publicada dicha información a la brevedad, dado que dicha norma archivística se encuentra vigente desde el año 2008.
XLVI	Actas y sesiones ordinarias y extraordinarias de los Consejos Consultivos:
XLVI a	Aunque esta fracción no aplica para el Tribunal, así deberá de ser notificado para conocimiento de la ciudadanía.
XLVI b	Aunque esta fracción no aplica para el Tribunal, así deberá de ser notificado para conocimiento de la ciudadanía.
XLVII	Intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación: Aunque esta fracción no aplica para el Tribunal, así deberá de ser notificado para conocimiento de la ciudadanía.
XLVIII	Cualquier otra información que sea de utilidad
XLVIII a	No se encontró información en el sitio web, por lo que deberá publicar el mismo formato en dicho sitio e incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información en la columna de Nota.
XLVIII b	No se encontró información en el sitio web, el formato que se publica en la PNT, no cuenta con información en el hipervínculo que deberá mostrar la información requerida. Se debe incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información y publicar en el sitio web.
XLVIII c	No se encontró información en el sitio web, por lo que deberá publicar el mismo formato en dicho sitio e incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información en la columna de Nota.
XLVIII d	No se encontró información en el sitio web, por lo que deberá publicar el mismo formato en dicho sitio e incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información en la columna de Nota.
XLIX	Las demás que establezca la legislación vigente: Asegurar que se publique información en la PNT.

ARTÍCULO 85 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO

Fracción	Recomendación
I	Sesiones del Pleno: El formato que se publica tanto en el sitio web como en la PNT, muestra columnas vacías y no se justifica la ausencia de información en la columna de Nota, por lo que será necesario publicar dicha información en ambos formatos.
II	Resoluciones emitidas: La información está correcta, sin embargo se debe recordar que en el sitio web, deberá publicarse en un solo formato los ejercicios de aplicabilidad y no separarlos por años.
III	Expedientes relacionados con impugnaciones interpuestas: La información está correcta, sin embargo se debe recordar que en el sitio web, deberá publicarse en un solo formato los ejercicios de aplicabilidad y no separarlos por años.